ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI	Victoria, Tam., martes 29 de marzo de 2016.	Número 37

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTO 1366 Expediente Número 00059/2015,	Pág. 3	Pág. EDICTO 1602 Expediente Número 00494/2014. 8
relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	3	relativo al Juicio Hipotecario.
Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam). EDICTO 1367 Expediente Número 00012/2016.	3	EDICTO 1603 Expediente Número 707/2010, 8 deducido del Juicio Hipotecario.
relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).		EDICTO 1604 Expediente Número 00154/2013, 9 deducido del Juicio Ordinario Civil.
EDICTO 1368 Expediente Número 00010/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam)	3	EDICTO 1605 Expediente Número 153/2013, 9 deducido del Juicio Ordinario Civil.
EDICTO 1369 Expediente Número 00009/2016,	3	EDICTO 1606 Expediente Número 163/2013, 9 deducido del Juicio Hipotecario.
relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).		EDICTO 1607 Expediente Número 506/2014, 10
EDICTO 1370 Expediente Número 01054/2015,	4	deducido del Juicio Hipotecario. EDICTO 1608 Expediente Número 1475/2012, 10
relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial para adquirir Dominio		deducido del Juicio Hipotecario.
de Propiedad. EDICTO 1371 Expediente 0017/2016, relativo a las	4	EDICTO 1609 Expediente Número 00021/2010 10 relativo al Juicio Hipotecario.
Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias Sobre Información Testimonial.		EDICTO 1610 Expediente Número 00945/2011, 11 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1463 Expediente Número 00333/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre	4	EDICTO 1611 Expediente Número 01097/2011, 11 relativo al Juicio Hipotecario.
Declaración de Presunción de Muerte. EDICTO 1487 Expediente Número 00083/2016.	4	EDICTO 1612 Expediente Número 00365/2013, 11 relativo al Juicio Hipotecario.
relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 1613 Expediente Número 02193/2010, 12 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1547 Expediente Número 084/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1614 Expediente Número 01010/2012, 12 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1594 Expediente Número 00739/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 1615 Expediente Número 064/2012, relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1595 Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 1616 Expediente Número 00306/2014, 13 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1596 Expediente Número 01177/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 1617 Expediente Número 01470/2014, 13 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1597 Expediente Número 00530/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 1618 Expediente Número 00478/2015, 13 relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1598 Expediente Número 01625/2012,	7	EDICTO 1619 Expediente Número 01284/2014, 14 deducido del Juicio Hipotecario.
deducido del Juicio Hipotecario. EDICTO 1599 Expediente Número 01075/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1620 Expediente Número 766/2015, 14 deducido del Juicio Hipotecario.
EDICTO 1600 Expediente Número 01029/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1621 Expediente Número 00190/2015, 14 deducido del Juicio Hipotecario.
EDICTO 1601 Expediente Número 648/2004, deducido del Juicio Hipotecario.	8	CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Pág.

		Pág.	
EDICTO 1622 Expediente Número deducido del Juicio Hipotecario.	01446/2014,	15	EDICTO 1730 Expediente Número 1058/2011 deducido del Juicio Hipotecario.
EDICTO 1623 Expediente Número deducido del Juicio Hipotecario.	00556/2012,	15	EDICTO 1731 Expediente Número 929/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.
EDICTO 1643 Expediente Civil Número relativo a las Diligencias de Jurisdiccio	ón Voluntaria	16	EDICTO 1732 Expediente Número 0144/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.
Sobre Información Testimonial Ad-Perpet EDICTO 1644 Expediente Número relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.		16	EDICTO 1733 Expediente Número 01132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.
EDICTO 1645 Expediente Civil Nún relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Inf		16	EDICTO 1734 Expediente Número 00238/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.
Perpetuam. EDICTO 1706 Expediente Número	00888/2014,	16	EDICTO 1735 Expediente Número 00232/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.
relativo al Juicio Hipotecario. EDICTO 1707 Expediente Número	00585/2009,	17	EDICTO 1736 Expediente Número 00174/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.
Juicio Hipotecario. EDICTO 1708 Expediente Número	01237/2009,	17	EDICTO 1737 Expediente Número 00467/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato.
relativo al Juicio Hipotecario.	·		EDICTO 1738 Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.
EDICTO 1709 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00717/2014,	18	EDICTO 1739 Expediente Número 00373/2015, relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1710 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	01737/2014,	18	EDICTO 1740 Expediente Civil Número 5/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria
EDICTO 1711 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00885/2013,	19	Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam. EDICTO 1741 Expediente Número 20/2016, relativo a
EDICTO 1712 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00859/2010,	19	las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.
EDICTO 1713 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	01112/2012,	19	EDICTO 1787 Expediente Número 00871/2014, relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1714 Expediente Número 178/2 al Juicio Hipotecario.	2014, relativo	20	EDICTO 1788 Expediente Número 799/2014, relativo al Juicio Hipotecario.
EDICTO 1715 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario	01099/2013,	20	
EDICTO 1716 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario	00253/2013,	20	
EDICTO 1717 Expediente Número deducido del Juicio Especial Hipotecario.	135/2013,	21	
EDICTO 1718 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00396/2012,	21	
EDICTO 1719 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00193/2013,	22	
EDICTO 1720 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00205/2014,	22	
EDICTO 1721 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00559/2014,	22	
EDICTO 1722 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00736/2009,	23	
EDICTO 1723 Expediente Número deducido del Juicio Especial Hipotecario.	141/2012,	23	
EDICTO 1724 Expediente Número deducido del Juicio Especial Hipotecario.	00012/2013,	23	
EDICTO 1725 Expediente Número deducido del Juicio Especial Hipotecario.	287/2008,	24	
EDICTO 1726 Expediente Número deducido del Juicio Hipotecario	00061/2014,	24	
EDICTO 1727 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00306/2008,	25	
EDICTO 1728 Expediente Número relativo al Juicio Hipotecario.	00307/2014,	25	
EDICTO 1729 Expediente Número deducido del Juicio Hipotecario.	1423/2011,	25	

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (10) diez de diciembre de (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente Número 00059/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por MA. ESTHER HURTADO GALLEGOS, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble urbano que se encuentra ubicado en calle Benito Juárez colonia Independencia del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros lineales con lote 1 (Leticia Elizalde Sánchez); AL SUR: 20.00 metros lineales con calle Morelos; AL ESTE: 20.00 metros lineales con calle Benito Juárez; AL OESTE: 20.00 metros lineales con María Rosales MARTINEZ, controlado con la Clave Catastral 39-01-08-020-015; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado de éste municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya

Xicoténcatl, Tam., a 10 de diciembre de 2015.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1366.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de febrero del año dos mil dieciséis (2016) ordenó radicar el Expediente Número 00012/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por HERLINDA DE LOS SANTOS VÁZQUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en Camino a barretas del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 3-12-85.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 199.65 metros lineales con Ejido Francisco Castellanos; AL SUR, en 119.63, 165.01 y 19.64 metros lineales con camino a Barretas; AL ESTE en 229.75 metros lineales con Dren Xicoténcatl, y AL OESTE en 73.89 metros lineales con Ejido Benito Juárez; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya

Xicoténcatl, Tam., a 16 de febrero de 2016.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1367.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de febrero del año dos mil dieciséis (2016) ordenó radicar el Expediente Número 00010/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por ROSA GUADALUPE CASTILLO REYES, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado dentro de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 14-68-63-25 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias, siguientes: AL NORTE 155.14 y 143.28 metros lineales con Belén Vázquez y Santos Herrera; AL SUR, 269.35 metros lineales con Canal Lateral; AL ESTE 143.28 metros lineales con Santos Herrera; AL ESTE 436.28 metros lineales con Camino Vecinal a Ejido Moctezuma; AL SUROESTE 22.76 metros lineales con Camino Vecinal a Ejido Moctezuma y AL OESTE, en 572.04 metros lineales con Ejido Moctezuma; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya

Xicoténcatl, Tam., a 16 de febrero de 2016.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1368.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de febrero del año dos mil dieciséis (2016) ordenó radicar el Expediente Número 00009/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por HERLINDA DE LOS SANTOS VÁZQUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en camino a barretas del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 2-46-51.00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 246.34 M.L. con camino a barretas; AL SUR: 209.85 M.L. con Dren Xicoténcatl; AL OESTE: 271.40 M.L. con Ej. Benito Juárez; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de febrero de 2016.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

1369.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL PUBLICO EN GENERAL

Por auto de fecha dieciocho del mes de septiembre del año dos mil trece, el Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 01054/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial para adquirir Dominio de Propiedad promovido por la C. ONNA BÁRBARA CORTEZ MUÑOZ dicho inmueble consiste en la superficie de total 137.00 m2 y que forman el lote ubicado en la calle Mante, número 1407, entre las calles Victoria y calle 7 de marzo de la colonia Revolución Obrera, lote 16, manzana 18-1 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 metros lineales y colinda con calle lote 6; AL SUR: en 6.00 metros lineales y colinda con calle Mante; AL ESTE: en 18.00 metros lineales y colinda con calle lote 17; AL OESTE: en 18.00 metros lineales y colinda con late 15: v a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación donde esté ubicado el bien inmueble, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1370.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de trece de enero de dos mil dieciséis, radicó el Expediente 0017/2016, relativo a las Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias Sobre Información Testimonial, a efecto de justificar hechos relativos a la Posesión y Dominio de un bien inmueble promovido por el C. SILVANO LOZANO CASTILLO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 170-00-00 (diecisiete hectáreas) que se encuentra ubicado al; AL NORTE: en 170.00 metros con propiedad del Señor José de la Paz Bermúdez, AL SUR: en 170.00 metros con el bordo de Control Número I (uno), AL ESTE: en 1,000.00 metros con propiedad de Leticia Garza Flores, AL OESTE:- en 1,000.00 metros con propiedad de Ma. de los Reyes Lozano Castillo.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamp a 16 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica. 1371.- Marzo 8, 17 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. DANIEL EDUARDO LÓPEZ QUINTANA. CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de to Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00333/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Presunción de Muerte del Señor DANIEL EDUARDO LÓPEZ QUINTANA, promovidas por el Señor PAULO SERGIO LÓPEZ QUINTANA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersone el C. DANIEL EDUARDO LÓPEZ QUINTANA, en el Expediente de referencia Número 00333/2016 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de febrero de 2016.- La C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1463.- Marzo 15 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RAFAEL CASTILLO GUITIERREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA, A.C."
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00083/2016 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. RAFAEL CASTILLO GUITIERRES en su carácter de apoderado legal de la Asociación Civil "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA AC.", se dictó lo siguiente que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a (26) veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito de cuenta y 35 anexos consistentes en Escritura Número 4776, avalúo, levantamiento físico del terreno, pago de escrituración, recibo de pago 7884, certificado número 122/2013, oficio CAT/0321/2013, catorce fotografías, cuatro fotografías impresas, un poster, oficio número 0591/2007, oficio 1909/2012, copia certificada de IFE, recibo de pago 7884, pago de escrituración, certificado denegado, dos escritos, oficio 008/13 y oficio CAT/045/13, signado por el C. RAFAEL CASTILLO GUTIÉRREZ, en su carácter de apoderado legal de la Asociación Civil "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA, A.C.", personalidad que justifica con el instrumento notarial que exhibe, por to que désele la intervención legal correspondiente, y como lo solicita, se le tiene promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.-Estando su promoción ajustada a derecho, désele entrada.-Previamente a recibir la presente Información, como lo dispone la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, vigente en el Estado de

Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de Febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, procédase a la publicación de la solicitud presentada en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación del lugar donde se localiza el bien materia de la presente información, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, conforme a to dispuesto por el artículo 5 de la referida legislación.- Para el cumplimiento de lo anterior formúlense estractos de la misma debidamente autorizados por este Tribunal, en el que conste el término de publicación legal.-Asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina 0 Delegación del I.T.A.V.U., de esta ciudad, por conducto del Actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada.cítese at colindante SINDICATO TRABAJADORES DE PEMEX SECCIÓN TRES, por conducto de su Representante Legal, en el domicilio ubicado en Boulevard Allende Sin Número, entre acceso a Campo Tamaulipas y Boulevard José Romero García Frente a la colonia Altamira, En Altamira, Tamaulipas, corriéndole traslado para que dentro del término de tres días comparezcan a Juicio y manifiesten lo que a sus intereses convengan.- Se admite el presente procedimiento y la diligencia ofrecida con citación del Ministerio Público y los Colindantes del predio materia de Información Ad Perpetuam, dese vista at Agente del Ministerio Publico para que se manifieste sabedor de la radicación de la presente Jurisdicción Voluntaria- Una vez que se exhiba por la parte solicitante la publicación ordenada, señálese fecha para la recepción de la información propuesta.- Se tiene como domicilio convencional el ubicado en Boulevard Allende Número 1302 entre Acceso a Capo Tamaulipas y Boulevard José Romero García frente a la colonia Altamira En Altamira, Tamaulipas, designando como su abogado patrono al C. Licenciado Santiago Cerecedo Maya, autorizándose para tener acceso al expediente a]as diversas personas que menciona.-Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 227, 248, 252, 866, 867, 868, 876, 877 del Código de procedimientos Civiles; 1, 5, 162, 163, 164 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en et Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas llegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.-Juez Tercero de lo Civil, Licenciado Verónica Macías Ramírez.-Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley .- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 19 de febrero de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1487.- Marzo 15, 22 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadana Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estada, radicó dentro del Expediente Número 084/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el LIC. JAVIER ANDRÉS GARCÍA FAZ, a fin

de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble fracción de terreno rustico con superficie de 27,777.32 metros cuadrados, ubicado dentro del Ejido "La Cruz", de esta ciudad, y el cual cuanta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 99.58 metros con fracción de tierras de uso común, AL SURESTE 100.00 metros con fracción de terreno de tierras de uso común, AL NORESTE: 277.28 metros con fracción de terreno de uso común, AL SURESTE: 279.48 metros con fracción de tierras de uso común; ordenándose la publicación del presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódica Oficial del Estada y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, fijándose capia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado.

Nueva Laredo, Tamps., 01 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-Rúbrica.

1547.- Marzo 16, 22 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00739/2013, de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SANTANDER VIVIENDA S.A. DE C.V., SÓCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y continuado por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, con el mismo carácter, en contra de HÉCTOR SOSA FLORES Y MARÍA GUADALUPE PEÑA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Inmueble ubicado en calle Catorce de Febrero número 101, Vivienda Tres, entre calles Educadores y Ejidatarios del Fraccionamiento Laderas de Vista Bella, en Tampico, Tamaulipas, identificado como Finca 39693.- Valor pericial \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a los peritajes rendidos que obra en autos.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-Es dado el presente edicto el día 11 de febrero de 2016 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-Rúbrica.

1594.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 07 de marzo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C: Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Roberto Carlos Hernández Contreras, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte actora CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. ROBERTO CEPEDA OCHOA Y MA. DEL CONSUELO CEPEDA HERRERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno rustico ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 1-70-23 has una hectáreas setenta áreas veintitrés centiáreas las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros con Laguna de Almagre; AL SUR: en 40.00 metros con Boulevard Juvenal; AL ESTE en 425.00 metros con Boulevard 14 de Mayo y, AL OESTE en 435.00 metros con propiedad del señor Urban Ballesteros Márquez.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección III, Número 2350, Legajo 47, de fecha 7 de junio de 1985 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto de Soto la Marina, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicho municipio, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal, correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción, se señalan las (10:00) diez horas del día once de abril del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1595.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01177/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OSWALDO PONCE ALDAPE Y LAURA DELGADO MÉNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Japón, número 220, lote número 05, de la manzana 13, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con lote 29, AL SUR: en 6.50 M.L. con calle Privada Japón Oriente, AL ESTE: en 14.00 M.L. con lote 06, y AL OESTE: en 14.00 M.L. con lote 04; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro:

Finca Número 128919 de fecha 27 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se No en la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica

1596.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00530/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROBERTO TORRES REYES Y BLANCA LETICIA PUENTE GUERRERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Retorno Oslo, número 106, lote número 39, de la manzana 06, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, en esta ciudad de Reynosa. Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) y de construcción 51.00 (cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L. con lote 38, AL SUR en 14.00 M.L. con tet 40, AL ESTE: en 6.50 M.L. con calle Retorno Oslo, y AL OESTE: en 6.50 M.L. con terrenos particulares.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 137925 de fecha 30 de octubre del 2015 del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1597.- Marzo 22 y 29.-2v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01625/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Servando González Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ GUDALUPE RAMÍREZ GALVÁN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Zacatecas, número 16, lote número 08, de la manzana 05, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 78.00 m2 y de construcción 50.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con lote 08 del condominio 16, AL SUR: en 6.50 M.L. con calle Zacatecas, AL ORIENTE: en 12.00 M.L. con lote 09, y AL PONIENTE: en 12.00 M.L. con lote 07; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 168076 de fecha 17 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1598.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01075/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN ANGEL FLORES CAVAZOS Y ELIDA MUÑOZ LIMÓN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Parque de las Américas, número 100, lote número 01, de la manzana 17, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con Boulevard Alcalá, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 02, AL

ESTE: en 6.00 M.L. con equipamiento urbano, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con Parque las Américas.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 121164 de fecha 07 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTÁMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1599.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01029/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CIPRIANA RESÉNDEZ BARRERA Y ABEL TORRES GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Parque de los Soles, número 113, late número 11, de la manzana 05, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá. en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Parque de los Soles, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 12, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 13, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 09.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, can los siguientes datos de registro: Finca Número 168552 de fecha 21 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica

1600.- Marzo 22 y 29.-2v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 648/2004, deducido del juicio Hipotecario, promovido por RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L DE CV, y continuado por la C. Angélica Rocio López Gloria, en contra de MARÍA AZALIA DELGADO SALINAS Y JESÚS MARÍA GONZÁLEZ CAVAZOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Manzana 2, con el número oficial 27 de la calle Avenida Primavera del Condominio Villa Olivo, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, can una superfície de 42.80 m2 y 56.81 m2 de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.40 M.L., y 4.30 M.L con casa 28, AL SUR: en 4.30 y 6.40 M.L., con área común, AL ORIENTE: en 1.30 M.L con casa 26 y 2.70 con área común y AL PONIENTE: en 4.00 M.L., con área común, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado identificado como la Finca Número 175293, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1601.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de febrero del ario dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00494/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ATILANO PUENTE DE LEÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Belladona, número 471, lote 06, manzana 130 del Fraccionamiento Rincón de las Flores Etapa IV-A de esta ciudad, can una superficie de 90.00 m2, y 40.55 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 07; AL SUR en 15.00 metros con late 05, muro medianero de por media; AL ESTE en 6.00 metros con área común (Privada Belladona), y AL OESTE en 6.00 metros con lotes 26-A y 27.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 23848 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ATILANO PUENTE DE LEÓN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de

siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado v en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1602.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BLANCA AMALIA RAMÍREZ SANDATE el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa son superficie de 45.00 metros cuadrados de construcción, ubicado en la calle Aghata número 212 y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 31, de la manzana número 03, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Aghata; AL SUR: en 6.00 metros con lote número 18; AL ESTE: en 15.00 metros con lote 32; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 30.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$277.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1603.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00154/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ANTONIO COLUNGA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Potosí número 415 de la colonia Almaguer con una superficie de 84.00 y construcción en el edificada y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 14:00 M.L. con lote 7; AL SUR: en 14:00 M.L. con lote número 9; AL ESTE: 6:00 con Privada Potosí; AL OESTE: 6:00 M.L. con Propiedad Privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 169102 de fecha 09 de septiembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1604.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 153/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MIREYA HERNÁNDEZ SOLÍS Y OSVALDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 9 de la manzana A, de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 114.00 m2 ciento catorce metros cuadrados y 50.00 m2 cincuenta metros cuadrados de construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L. diecinueve metros lineales con lote número 8 ocho, AL SUR: en 19.00 M.L. diecinueve metros lineales con lote número 10 diez, AL ESTE en 6.00 M.L. seis metros lineales

con propiedad privada; AL OESTE en 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Circuito A de la Finca 175433 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1605.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 163/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SABINA MORENO SILVA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 4 (cuatro), de la manzana 45 (cuarenta y cinco), del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, en esta ciudad, ubicado en calle Acacia 172, el cual tiene una superficie de 89.52 (ochenta y nueve punto cincuenta y dos) metros cuadrados de terreno y 40.55 (cuarenta punto cincuenta y cinco) metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 (seis punto cero cero) metros con terrenos de Fraccionamiento Paseo de las Flores; AL SUR: 6.00 (seis punto cero cero) metros con la calle Acacia; AL ESTE: 14.92 (catorce punto noventa y dos) metros con el lote 5 (cinco); AL OESTE: 14.92 (catorce punto noventa y dos) metros con el lote 3 (tres).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$186.000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1606.- Marzo 22 y 29.-2v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero y complementario del día veinticinco del mismo mes del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 506/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RICARDO GARCÍA FERRO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 34 (treinta y cuatro), de la manzana 11 (once). del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, en esta ciudad ubicada en el Conjunto Habitacional denominado Ampliación Paseo de las Flores Etapa VIII, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 35.00 (treinta y cinco punto cero cero) metros cuadrados, ubicada en Privada Adelfa Número 240, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.00 (cinco punto cero cero) metros con el lote 17 (diecisiete); AL SUR: 5.00 (cinco punto cero cero) metros con la Privada Adelfa; AL ESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 33 (treinta y tres); AL OESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con el lote 35 (treinta y cinco) muro medianero de por medio de la Finca 169296 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS 'DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$165.000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 29 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1607.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1475/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CARLOS ARTURO ROMÁN RODARTE el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 23 veintitrés con el número 195 ciento noventa y cinco ubicado en la calle Punta Celarain de la manzana 28 veintiocho, del Fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa Tamaulipas, tiene una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y una construcción de 36.96 m2 (treinta y seis metros con noventa y seis centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias; AL

NORTE 15.00 M.L., quince metros lineales; con lote número 22 (veintidós); AL SUR 15.00 M.L., quince metros lineales con lote número 24 (veinticuatro), AL ESTE 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Punta Celarain, AL OESTE: 6.00 M.L., seis metros lineales; con lote número 40 (cuarenta) de la Finca 152031 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$203.000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 29 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1608.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam. Licenciado José David

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00021/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez y continuado por la C. FABIOLA DE LA CRUZ CONTRERAS BOCANEGRA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALMA BALDERAS FAJARDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 41, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 17-a de la manzana 02, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 06, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 35948, Legajo 719 de fecha veintitrés de agosto de dos mil, así como en la Finca Número 82777 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará, a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1609.- Marzo 22 y 29.-2v2.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00945/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO GÓMEZ RODRÍGUEZ Y MARTHA LETICIA CANO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Andalucía, número 38, del Fraccionamiento "Rincón Colonial" edificada sobre el lote 04 de la manzana 12, con superficie de terreno de 108.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Andalucía, AL SUR:- en 6.00 metros con lotes comerciales, AL ESTE: en 18.00 metros con lote número 03, AL OESTE: en 18.00 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 10683, Legajo 214 de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca 11239, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1610.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve de febrero de dos mil quince, dictado dentro Expediente Número 01097/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FRANCISCO GUERRERO GUERRERO Y FILADELFIA ORTIZ RONQUILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Patricio, número 45, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 35 de la manzana 65, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 61.11 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 05, AL SUR: en 7.00 metros con la calle San Patricio, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 34, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 36.- Y que se

encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 4788, Legajo 3-096 de fecha 12 de noviembre del 2003, Sección I (Primera), Número 7388, Legajo 3-148 de fecha 12 de noviembre del 2003 y Sección II (Segunda), Número 4791, Legajo 3-096 de fecha 12 de noviembre del 2003, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$273,0000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor acordado por ambos peritos en la Junta celebrada el diecisiete (17) de diciembre del presente año, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1611.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro Expediente 00365/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAQUEL ROEL GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Margarita Hinojosa, número 33, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el 50% cincuenta por ciento del lote 41 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote número 40, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 42, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Margarita Hinojosa, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 62982, Legajo 1260 de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 105348 de ocho de abril de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1612.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02193/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA PATRICIA SALAZAR GÓMEZ, ISMAEL FRANCO AYALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes, número 32-B Planta Alta, entre calles Serafines y de los Ángeles, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL SUR, en 6.00 mts con lote 34, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 5, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 88297 de fecha 11 de noviembre de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1613.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros. Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente 01010/2012, por auto de doce de febrero de dos mil dieciséis relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GRISELDA TIBURCIO BLANCO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Don Salvador, número 135, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 42 de la manzana 35, con superficie de terreno de 102.00 m2 y una superficie de construcción de 37.75 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 6.00 metros con calle Don Salvador, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 41, AL

OESTE: en 17.00 metros con lote número 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5993, Legajo 3-120 de fecha siete de mayo del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108182, de quince de septiembre de dos mil quince, de H. Matamoros, Tamaulipas, constituido en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS! 100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1614.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 064/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CÁNDIDO ROBLES DEL ANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle: Tamarindo número 13, lote 24, manzana 03 del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias, con una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 39.53 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Tamarindo, AL SUR, en 6.00 metros con limite colonia Integración Familiar, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 25, AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 25, AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 108399 de fecha 25 de septiembre del 2015, Inscripción 1A, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el m e por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1615.- Marzo 22 y 29.-2v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de febrero de 2016, dictado dentro del Expediente Número 00306/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA TERESA HERNÁNDEZ QUIÑONES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal, número, 33, entre calle Costa de Oro y Avenida Vista del Sol, del Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, edificada sobre el lote 22, de la manzana 21, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 9, AL SUR, en 7.50 mts con calle Nepal, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108637 de fecha 12 de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, y que es la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1616.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01470/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda los Fresnos, número 371, manzana 56, lote 35, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Circuito Hacienda los Fresnos; AL ESTE en 15.00 metros con lote 36; AL SUR en 6.00 metros con lote 24; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 34.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 168920 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MEDINA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en

el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que se llegó a la conclusión de que se decreta como valor comercial del inmueble, el del avalúo del perito Ingeniero Ricardo Hiram García Ortiz, con un monto de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$20,666.66 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1617.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00478/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RUBÉN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y KARLA YAZMIN ÁLVAREZ KURY, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 17, manzana 26 ubicada en la calle Bangladesh número oficial 281, del Fraccionamiento Hacienda las fuentes IV, de esta ciudad, con una superfície de 91.00 metros cuadrados de terreno y 40.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros lineales, con lote 76; AL SUROESTE: en 6.50 metros lineales con calle Bangladesh; AL NOROESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 16; AL SURESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 18.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 3° y 4°, de la Finca Número 5619, de fecha 27 de octubre del 2010, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE - ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el

local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1618.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del presente año dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01284/2014, promovido por el LIC. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ISMAEL RODRÍGUEZ FLORES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 502 de la calle Privada Ébano, lote 2, del Condominio Villa Ébano del Conjunto Habitacional denominado El Mezquite, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 38.70 m2 y una superficie de terreno de 72.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 6.00 metros con Privada Ébano; AL SUR en 2.87 y 3.13 metros con casa 17 del Condominio Chopo; AL ESTE en 10.63 y 1.37 metros con casa 01, AL OESTE en 12.00 metros con casa 03, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Sección Primera, Número 15817 Legajo 317, de fecha 04 de abril del 2000, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado. coma en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$277,500.00 - (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1619.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 766/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HUGO CESAR GARCIA SOTO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Pino número oficial 1125, manzana 187, lote 44 en Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 33.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6 metros con lote 13; AL SUR: 6 metros con calle Pino; AL ESTE: 15 metros con lote 43 y; AL OESTE: en 15 metros con lote 45 de la Finca 21589 de este municipio.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1620.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00190/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ESPERANZA DE LA ROSA CHIGO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

el lote número 14, de la manzana 44, de la calle Finlandia, sobre el cual se encuentra la casa habitación marcada con el número oficial 117, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 37.75 metros cuadrados de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Finlandia; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 31; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 15; AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 13. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 30 de la

Finca Número 23401, de fecha 29 de octubre de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que - cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1621.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de febrero del presente ario, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01446/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ESTELA CRUZ DEL ANGEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en.

Lote 11, de la manzana 52, de la calle Villa de Soto la Marina, con el Número Oficial 119, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados de terreno y 46.63 metros cuadrados de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 metros lineales, con calle Villa de Soto la Marina; AL SURESTE: en 7.00 metros lineales con lote 30; AL NORESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 12; AL SUROESTE: en 15.00 metros lineales con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a Número 31291 de fecha 25 de septiembre del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca 31291;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada. Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1622.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del presente ario, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00556/2012, promovido inicialmente por la Lic. María del Rosario Hernández Montes y continuado por el Lic. Jaime Adrián García García, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. BENITO ALANIZ MÁRQUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 20 veinte, manzana 50 cincuenta, Sección Primera, Fraccionamiento Río Bravo, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 300.00 m2 (trescientos metros cuadrados), y una construcción de 316.00 (trescientos dieciséis metros cuadrados), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 metros lineales con lote 19; AL SUR: en 30.00 treinta metros lineales con lote 21; AL ORIENTE: en 10:00 metros lineales, con calle Zacatecas; AL PONIENTE en: 10.00 metros lineales con lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 1113, de fecha 03 de abril del 2012, del municipio de Rio Bravo Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 1113 de fecha 22 de mayo del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$2,082.000.00 (DOS MILLONES OCHENTA y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1623.- Marzo 22 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 17 de noviembre del 2015, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00051/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABRAHAM IBARRA CAMPOS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico, denominado "Rancho San Felipe", ubicado al Sur de la Cabecera Municipal de Jaumave, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE, en 2,304.58 metros, con Delfino Cruz, y José Cruz Domínguez; AL SUR, en 1,6454.11 metros, con Antonio Martínez; AL ESTE, en línea quebrada, en 7,213.53 metros, con Ejido 20 de Abril, y Angélica Cruz Núñez; y AL OESTE, en 6,727.21 metros, con Abraham Ibarra Campos, y Antonio Martínez; con superficie total 1,015-33-26.50 (mil quince hectáreas, treinta y tres áreas, veintiséis punto cincuenta centiáreas controlado con la Clave Catastral 16-36-0058.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta Ciudad de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos Penal Encargada del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

1643.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 (tres) de marzo del año 2014 (dos mil catorce), radica el Expediente Judicial Número 00018/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Angel Vázquez Gámez, en su calidad de endosatario en procuración de la persona moral denominada AGROPECUARIA CAPILLA DEL NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. RICARDO VILLARREAL GARZA, y en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha 23 (veintitrés) de noviembre del 2015 (dos mil quince), emplácese al demandado por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES de siete en siete días, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados al día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista que se fijara en los Estrados del Juzgado de conformidad con el artículo 315 del...Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la de la materia.

San Fernando, Tamaulipas, a 29/02/2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1644.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 8/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, a fin de que judicialmente declare que se ha convertido en propietario en virtud de la consumación de la usucapión respecto de un predio rustico, ubicado en Hidalgo, Tamaulipas, promovido por MA. LOURDES DELGADO MEDRANO, en fecha 19 de febrero 2016, se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie total de 121-37-07.00, hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 3,166.62 metros con el señor Víctor Cuellar Cuellar y Mario Alonso Serrato Jaramillo; AL SUR: en 2 medidas; 2409.19 metros con Melchor Gracia Gracia y Alfonso Fuentes García; y AL OESTE en 1, 105.69 metros con Alfonso Fuentes García del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.- Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurran al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas, a 29 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del décimo Distrito Judicial del estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

1645.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00888/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNÍMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER contra de la C. IRMA DURAN LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa-habitación ubicada en la calle Manuel Castellanos Lara, condominio uno, número 415, manzana uno, vivienda 8, Fraccionamiento Campanario Residencial, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie aproximada de 84.50 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 13.00 metros con vivienda 7 del mismo condominio, AL ESTE: en 6.50 metros con calle Manuel Castellanos Lara; AL SUR en 13.00 metros, con vivienda 9 del

mismo condominio; y AL OESTE en 6.50 metros, con vivienda 13 del mismo condominio. propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 69912, del municipio de Altamira, Tamaulipas, estableciéndose que en virtud de que no existe gran discordancia entre los avalúos emitidos por los peritos designados en autos, en consecuencia, este Tribunal establece que el valor del inmueble hipotecado en el presente juicio y que servirá de base para su remate, lo es por la cantidad de \$679,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo este el valor superior que debe prevalecer.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda. la cual tendrá verificativo el día (14) catorce de abril del (2016) dos mil dieciséis, a las (10:00) diez horas y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura gal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 26 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1706.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00585/2009, Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco con el mismo carácter en contra de los C.C. MARTIN MONTIEL CHIPOL Y KARINA IVET MARTÍNEZ TREVIÑO:, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda número 18, de la manzana 3, del condominio 3 con número oficial 208 de la calle Andador Bahía Concepción del Conjunto Habitacional "Bahía de Miramapolis" del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 53.85 y una superficie de terreno de 48.20 correspondiéndole un indiviso de 2.3810%, propiedad de MARTIN MONTIEL CHIPOL casado con KARINA IVET MARTÍNEZ TREVIÑO, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción casa habitación de mediana calidad de uno y dos pisos índice de saturación en la zona 100% población normal contaminación ambiental baja sin registros uso del suelo habitacional vías de comunicación e importancia por Ave Tamaulipas a 1 km aprox a la izquierda servicio públicos y equipamiento urbano abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias y alcantarillado sanitario red electrificación aérea posteria concreto arm. alumbrado público con lámparas de yodo y sodio red telefónica aérea con posteria de madera guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de concreto asfaltico transporte urbano a 100 m; escuelas

a 300 m; hospitales o clínicas a más de 1.5 km., centros comerciales y financieros importantes a más de 1.5 km.; con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 11.08 metros, con vivienda 17 del mismo condominio, AL ESTE: en 4.35 metros con vivienda 3 del mismo condominio, AL SUR: en 11.08 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE: en 4.35 metros con área común del mismo condominio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 892, Legajo 6-018 de fecha 09 de febrero de 2004 del municipio de Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (20) VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura gal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 01 de marzo del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1707.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01237/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, con el mismo carácter, en contra de MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: calle Palo Blanco número 28 lote 17-A de la manzana 16, del Conjunto Habitacional "Arboledas II" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros, con lote 18, AL SUR, en 15.00 metros, con lote 17, AL ORIENTE, en 7.00 metros, con calle Palo Blanco, AL PONIENTE: en 7.00 metros con lote 4.- Valor pericial: \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Finca Número 53575, del municipio de Altamira, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Bajo la Sección Primera el Número 2265, Legajo 6-046, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de marzo de 2003.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda

publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL Día CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día 18 de febrero de 2016 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-Rúbrica.

1708.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES,

Por auto de fecha doce de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00717/2014, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de los C.C. JOSÉ ANGEL CANTÚ ZAMBRANO y LUCERO ARGENTINA LOERA ALONSO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 08, (ocho) manzana 04 (cuatro), Condominio 16 (dieciséis), ubicada en calle Chihuahua número 18 (dieciocho), del Fraccionamiento Hacienda los Muros de esta ciudad, compuesto por una superficie de 71.50 m2, (setenta y un metros cincuenta centímetros lineales) de terreno y 58.16 m2, (cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros lineales) de construcción localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales) con lote 23 (veintitrés), del condominio 15 (quince); AL SUR: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales) con calle Chihuahua; AL ORIENTE: en 11.00 M.L. (once metros lineales) con lote 09 (nueve); AL PONIENTE: en 11.00 M.L. (once metros lineales) con lote 07 (siete), pro-Indiviso de 2.896%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 679, Legajo 2-014, de fecha 01 de febrero del 2002, Sección Segunda, Número 1308, Legajo 2-027., de fecha 29 de enero de 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 170867.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$358,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1709.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01737/2014, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de los C.C. HUMBERTO SÁNCHEZ TREVIÑO Y VERÓNICA GONZÁLEZ RAMOS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 7 y fracción Poniente del lote 6, de la manzana 17, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, compuesto por una superficie de 217.50 metros cuadrados, de terreno y construcción edificada sobre el mismo, localizado en la calle Tres Picos número 810 del citado Fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.875 metros lineales, con lote 12 y fracción del lote 13; AL SUR: en 10.875 metros lineales can calle Tres Picos; AL ORIENTE: en 20.00 metros lineales, con Fracción Oriente del mismo lote 6; AL PONIENTE: en 20.00 metros lineales, con lote 8.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 1°, de la Finca 122536, del municipio de Reynosa Tamaulipas y las hipotecas fueron inscritas en las inscripciones 2° y 3° de la Finca 122536, ambas del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1710.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00885/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Limitada de los **ACTIVOS** GRAMERCY, **SOCIEDAD** RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el Ciudadano Juan Emmanuel Reyes Cruz, como cesionario de los derechos de crédito y litigiosos, en contra de SARINA DE LAS MERCEDES FLORES GONZÁLEZ DE GUERRA Y GONZALO PORFIRIO GUERRA FLORES. ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en :

Departamento "C-3", del Condominio Torres Dos Bocas, ubicado en Privada Ojo de Agua No. 114, colonia Prolongación Petrolera del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 107.00 m2 con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.95 metros con departamento C-4, y en 4.80 metros, con pasillo de acceso y cubo de escalera, AL SUR.- en 10.10 y 0.60 metros con área común, AL ESTE.- en 5.95 y 4.95 metros con área común, AL OESTE.- en 9.40 metros con área común y 1.50 metros con pasillo de acceso y cubo de escalera.- Abajo, con departamento C-1, y Arriba con departamento C-5.- Le corresponde al departamento un área de estacionamiento con superficie de doce metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 2.50 metros con área de circulación, AL SUR.- en 2.50 metros con área de circulación, AL ESTE.- en 5.00 metros con cochera del departamento 0-4, AL OESTE.- en 5.00 metros con cochera del departamento C-5.- Correspondiéndole a dicho departamento por concepto de indiviso, sobre los bienes y gastos comunes, un porcentaje del 2.5 %.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I , Nº 44006, Legajo 881, de fecha 12 de diciembre de 1994, del municipio de Tampico. Tamaulipas, al que se le asignó un valor pericial de \$1'227,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto, por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS .- Es dado el presente edicto el día diez de febrero de dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-Rúbrica.

1711.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira. Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00859/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta con el mismo carácter en contra de la C. CLAUDIA ELIZABETH MENDOZA SALAZAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe

ubicado en la calle Circuito Zapotal, Inmueble departamento número 7, del edificio 31, piso 4, Conjunto Habitacional El Zapotal en el municipio de Tampico, Tamaulipas, entre calle Primera y Av. de los Leones C.P. 89138, con superficie privativa de terreno de 64.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.050 metros con Circuito Zapotal; AL SUR: en 9.245 mts con área común; AL ESTE: en 7.420 mts con depto. 32-8; y; AL OESTE: en 6.990 mts con área común, y 1.280 mts con depto. 31-8; Arriba: con azotea y Abajo: con departamento 31-5.- Dicho inmueble quedo debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección Primera, Número 35357, Legajo 708, municipio Tampico, Tamaulipas, de fecha 21 de agosto del 2000, con un valor de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (14) CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saga a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 22 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1712.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01112/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOC. FIN. DE OBJ. MULT. ENT. REG. GRUPO FIN. BBVA BANCOMER, en contra de DIANA EDITH RUIZ VILLAREAL, GERARDO MARTÍNEZ MACÍAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sereno, número 66, entre Avenida Nuevo Amanecer y Astro Rey, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, edificada sobre el lote 7 de la manzana 16, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 6, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 8, AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Sereno, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote 47.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 105863 de

fecha 11 de mayo de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 19 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1713.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de febrero del dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 178/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT en contra de ARMANDO HUMBERTO ZAPATA HUERTA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento) el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle San Fernando, número 3653, lote 14, manzana 21, colonia Buena Vista de esta ciudad capital; con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 12.50 mts, con lote 6; AL SUR en 12.50 mts, con San Fernando; AL ESTE en 17.50 mts, con lote 15 y AL OESTE en: 17.50 mts, con lote 13; con un valor pericial de 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento (20%).

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de febrero de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1714.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha doce de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01099/2013, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JUAN CARLOS GÓMEZ MENDOZA Y DORA ADELA FLORES BARONA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Ubicado en calle Rubí, número 321, con superficie de construcción de 57.00 cincuenta y siete metros cuadrados, del lote 05, manzana 32, con una superficie de terreno de 93.00 m2, controlado con la Clave Catastral N° 31-01-18-774-005, ubicado en el presente con las siguientes medidas, linderos y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 28; AL SUR: en 6.00 metros con calle Rubí; AL ESTE: en 15.50 metros, con lote número 04; AL OESTE: en 15.50 metros, con lote número 06, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 9218, Legajo 2-185, de fecha 17 de junio del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la .cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1715.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES,

Por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00253/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ILIANA CHÁVEZ GARCÍA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó

sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa con superficie de 45.00 metros de construcción ubicado en calle Malaquita, número 234, del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad, y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 42, de la manzana número 18, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Malaquita; AL SUR: en 6.00 metros, con lote número 07; AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 43; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 41, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 141362, Legajo 2828, de fecha 28 de octubre de 1999, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 167582, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1716.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES,

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 135/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar en contra de C. OCTAVIO ULISES FLORES RIVERA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Valencianas, número 330, lote número 21, de la manzana 41, del Fraccionamiento Villa Florida Sector A, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 204.00 m2 (doscientos cuatro metros cuadrados) y de construcción 66.00 m2 (sesenta y seis metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 m con lotes 52 y 51, AL SUR: en 12.00 m con calle Valencianas, AL ESTE: en 17.00 m con lote 23, AL OESTE: en 17.00 m con .lote 20; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 100392 de fecha 17 de septiembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1717.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00396/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GABRIEL ALEJANDRO MORENO ESCAMILLA y BLASA ADRIANA RESÉNDEZ TORRES DE MORENO; se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle San Eduardo número 943, del Fraccionamiento Villa, de San Miguel I, descrito coma manzana 11, lote 23, superficie de 110.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle San Eduardo; AL SUR, 6.50 metros con lote 57; AL ORIENTE, 17.00 metros con lote 22: y AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 24, y valuado por los peritos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contara como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO PÉREZ.- Rúbrica.

1718.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de Febrero del dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 00193/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano LUIS CARLOS ESPINOZA GARCÍA, se ordena sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno urbano, ubicado en calle Bambú # 5643, lote 22, manzana 20, entre las calles Lago de Chapala y Caoba del Fraccionamiento "El Nogal", Código Postal 88290, en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, teniendo una superficie total de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.00 metros con lote 21; AL SUR 16.00 metros con lote 23; AL ESTE 6.50 metros con lote 33; AL OESTE 6.50 metros con calle Bambú; y valuado por los peritos en la cantidad de \$317.000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1719.- Marzo 29 y Abril 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00205/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de AGAPITO TREVIÑO ZAMORA Y MARISELA ÁLVAREZ CASTILLO se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Terreno urbano identificado como lote 45, manzana 17, ubicado en calle Mercurio número 428, del Fraccionamiento Satélite, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de terreno de 96,00 m2, con superficie construida de 34.86 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 14; AL SUR en 6.00 metros con calle Mercurio; AL ESTE en 16.00 metros con lote 44; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 46; debidamente inscrito en

el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Nº 27130, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados coma postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los término de lo previsto por los artículo 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y coma lo establece los artículo 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 2 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.-Rúbrica.

1720.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00559/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BERNARDINO DEL ANGEL DEL ANGEL se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Departamento en condominio 10, ubicado en calle Océano Indico número 1040, identificado como lote 20, manzana 10, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas II. de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de terreno 91.00 m2, y superficie de construcción 36.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Océano Indico: AL ESTE en 14.00 metros con lote 21: AL SUR en 6.50 metros con límite de propiedad; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 19; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Nº 27166, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$128,666.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de as ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE

ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la Calle Rio Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$25.733.33 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los término de lo previsto por los artículo 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y coma lo establece los artículo 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 3 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.-Rúbrica.

1721.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00736/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LUZ DEL CARMEN ROMERO SAN GABRIEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Eugenio de la Croix, número 701, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, con una superficie de 136.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lotes 2; AL SUR en 17.00 m con calle Leonardo de Vinci; AL ESTE en 7.00 m con lote 26; y AL OESTE en 8.00 m con calle Eugenio de la Croix.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 173228 del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de la C. LUZ DEL CARMEN ROMERO SAN GABRIEL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día TRECE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$240,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente - remate y que resulta ser la cantidad de \$48,133.33 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que

la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1722.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 141/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, en contra de C. LIBRADA ESTOLANO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso consistente en:

Casa ubicada en la calle Villa de Mier, número 406, lote 03, manzana 59. del Fraccionamiento Riberas del Carmen de ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados) y 35.78 m2 (treinta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.0000 metros con calle Villa de Mier, AL SUR: en 7.0000 metros con lote 38, AL ESTE: en 15.0000 metros con lote 04, AL OESTE: en 15.0000 metros con lote 02: inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con el Número de Finca 174759 de fecha 14 de diciembre de 2015.

Por el presente. que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 03 DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de enero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1723.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00012/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar en contra de C. ADRIÁN PASCUAL AGUINAGA ESTRADA Y MIRIAM MAYDE VÁZQUEZ VALDEZ DE AGUIÑAGA, el Titular de este Juzgado

Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Circuito Río El Tigre, número 159, late número 42, de la manzana 30, del Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y de construcción 36.86 m2 (treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 m con lote 41, AL SUR: en 15.00 m con lote 43, AL ESTE: en 06.00 m con calle Circuito Río El Tigre, AL OESTE: en 6.00 m con lote 78; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 168080 de fecha 17 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que: el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad-de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1724.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 287/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Abelardo Garza Zapata, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, en contra de C. DAVID ENRIQUE COLÍN GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle La Llanura, número 150, lote número 09, de la manzana 02, del Conjunto Habitacional La Cima Primera Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) y de construcción 47.615 m2 (cuarenta y siete metros con seiscientos quince centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 m y 3.70 m con casa 58 del Condominio El Divisadero, AL SUR: en 2.90 m. y 3.10 m con calle La Llanura, AL ESTE: en 12.00 m con casa 08, AL OESTE: en 12.00 m. con casa 10; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 167671 de Fecha 02 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1725.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00061/2014, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SANTA EMIRETH CÁRDENAS CRUZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa-habitación construida sobre él, identificándose con el número 1, de la manzana 4, ubicado en calle Privada San Marcos, con el número oficial 245, del Fraccionamiento San Marcos II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.95, metros cuadrados de terreno y 37.44 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 9.68 M.L., con Privada San Marcos; AL SUR: en 4.84 M.L., con lote 46; AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 02; AL OESTE: en 15.76 M.L., con propiedad privada.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 1° de la Finca Número 147390, de fecha 20 de octubre de 2013 de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL Día DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se 96 en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1726.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de febrero del año dos mil dieciséis. dictado dentro del Expediente Número 00306/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circunvalación Santo Tomas Sur, número 237, Fraccionamiento San Pedro, con una superficie de 102.29 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.06 m con lotes 23 y 14; AL SUR en 6.00 m con calle Circunvalación Santo Tomas Sur; AL ESTE en 16.03 m con lote 24; y AL OESTE en 17.00 m con lote 26.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 173079 del municipio de Reynosa Tamaulipas a nombre de la C. CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS FLORES: para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,466.66 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Revnosa. Tam., a 29 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-Rúbrica.

1727.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve del mes de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del

Expediente Número 00307/2014, relativo al Juicio Hipotecario. promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUAN ARMANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ Y ROSA MARÍA RAMÍREZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 22, manzana 116, de la Calle Azaleas, número 242, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción de 47.48 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 51: AL SUR en 6.00 m con calle Azaleas; AL ESTE en 17.00 m con lote 23; y AL OESTE en 17.00 m con lote 21.-Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 166535, del municipio de Reynosa, Tamaulipas: para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo que en primera almoneda resultaba ser postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo esta la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$34,133.33 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), arrojando coma postura legal la cantidad de \$136,533.33 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$27,306.66 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA .-Rúbrica.

1728.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1423/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1055, en contra de RUBÉN RAMÍREZ TOVAR, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en la calle Nardos número 433 del Fraccionamiento Villa Florida Sector B, lote 50, manzana 91 de esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y construcción sobre el edificada, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Nardos, AL SUR: 6.00 metros con lote 17; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 49 y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 51 inscrito como la Finca 10177 de este municipio de Reynosa, Tam.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 22 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1729.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1058/2011 deducido del Juicio Hipotecario promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como Fiduciario del Fideicomiso Número 1055, en contra de NÉSTOR IGNACIO COVARRUBIAS HERRERA Y CLAUDIA GONZÁLEZ VÉLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en la calle Cordillera Rocallosa número 607 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sector Cordilleras de esta ciudad, del lote 4, manzana 40 con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y construcción de 66.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Cordillera Rocallosa, AL SUR: 6.00 metros con área comercial, AL ESTE en 17.00 metros con lote 5 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 3 inscrito como la Finca Número 147514 de este municipio de Reynosa, Tam.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la

que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1730.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 11 de septiembre de 2015. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de septiembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 929/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE JESÚS ALBA Y/O MA. DE JESÚS ALBA CORONADO Y/O MARÍA DE JESÚS ALVA CORONADO Y/O MARÍA DE JESÚS ALBA CORONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a las C.C. MA. JOSEFINA ALBA Y/O MARÍA JOSEFINA ALBA y a la C. MAGDALENA ALBA CORONADO, MAGDALENA ALBA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1731.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 24 de febrero de 2016. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de Febrero del dos mil dieciséis el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0144/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO TREVIÑO LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. JUAN FLORES GAMIÑO como heredero en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá

verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1732.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de octubre del 2015, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS SOLANO PÉREZ, denunciado por XÓCHITL SOLANO GARZA Y MA. ASCENCIÓN SOLANO GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así coma a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE "LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.-Rúbrica.

1733.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 24 de febrero de 2016. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00238/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATALIA GUERRA SALINAS VDA. DE HINOJOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. DIANA HINOJOSA GUERRA DE SANTOS, como heredera en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1734.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, can residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha del aria 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO PEÑA CARRERA quien falleció el 24 veinticuatro de noviembre de 2005 dos mil cinco, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. RICARDO PEÑA REQUENA, ROBERTO RADAMÉS PEÑA REQUENA, RODRIGO PEÑA REQUENA, ROXANA PEÑA REQUENA, MARÍA DEL ROCIO REQUENA NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas, a 25 de febrero de 2016.-DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1735.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco del mes de febrero del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00174/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ BARRAGÁN, denunciado por los C.C. ROSA ESTELA MORALES PÉREZ VIUDA DE HERNÁNDEZ, MARTHA ALICIA, GILDA ESTHELA, PEDRO ALBERTO Y ROSA MARÍA FERNANDA todos de apellidos HERNÁNDEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DOY FE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1736.- Marzo 29 y Abril 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

C. CARLOS DELGADO GALLEGOS. DOMICILIO DESCONOCIDO PRESENTE

Por auto de fecha siete de octubre del ario dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez

Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mando radicar el Expediente Número 00467/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato, promovido en su contra por el C. CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Cumplimento del contrato de Compra-Venta celebrado en fecha 15 de noviembre del año 2005, entre el promovente LIC. CARLOS H. GÁMEZ CANTÚ, como parte Vendedora y el demandado ING. CARLOS DELGADO GALLEGOS como parte Compradora.- b).- Pago de la cantidad de \$200,00.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, c).- Pago de los intereses legales generados y que se sigan generando, hasta la solución del presente negocio, d).- Pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pena convencional, e).- Pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha uno de marzo del presente año, se ordenó emplazar a la parte demandada ING. CARLOS DELGADO GALLEGOS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1737.- Marzo 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diez de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN DIONICIO ELIGIO SALAZAR, en contra de la C. ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que hasta la fecha me une con la demandada.
- b).- Se declare liquidada y concluida la Sociedad Conyugal que fundamos al contraer nupcias.

Por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ZEIDY LIZZETH CUELLAR TERÁN, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal,

ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.-Rúbrica.

1738.- Marzo 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2015 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, representada por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, en contra del C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince.- Téngase por presentada a la persona moral SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, representada por el C. Lic. Enrique Sias Pecina, a quien se le tiene por presente can su ocurso que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, en su carácter de apoderado legal de dicha persona moral, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número 122,994, de fecha dos de julio del 2001, ante la fe del Lic. Ricardo Cuevas Miguel Notario Público Número 54 con ejercicio en México, D.F., dándole la intervención legal correspondiente dentro del presente Juicio, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra del C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, con domicilio en calle Palmas, número 200 Poniente, entre Privada Gardenia y Privada Azalea, código Postal 89514, conjunto Habitacional Palmas, colonia Jesús Luna Luna, Cd. Madero, Tamaulipas, a quien le reclama las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$453,354.56 (CUATROCIENTOS, CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), por concepto de saldo capital original insoluto, derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, y que se exhibe coma base de la acción, y demás prestaciones que señala en los incisos b), c), d), e), y g).-Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el número 00373/2015 y fórmese expediente.- De conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cedula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el ultimo para su publicación en un periódico local.- Precisándoles a las partes que a partir de la fecha en que se entregue al demandado propietario del bien hipotecado la cedula Hipotecaria quedan as fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como .inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que expresen en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario,

entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procédase a levantar inventario.- Por otra parte, con as copias de la demanda e instrumentos públicos debidamente requisitados, exhibidos por el actor, y contenido del presente proveído córrase traslado y emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Se le previene al demandado para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las Ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hará por cedula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se autoriza para que tengan acceso al expediente a los C.C. LICS. Elvia Aminta Izaguirre Montelongo, Elda Rosa Bautista Sáenz y Anabel Carrillo Márquez, no así a los demás profesionistas que menciona en su escrito inicial de demanda, lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ya que no se encuentran registrados en el Libro de Abogados Autorizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado para ejercer la profesión de Abogado a Licenciado en Derecho.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, se autoriza al Licenciado Enrique Sias Pecina. con correo electrónico siasenrique@prodigy.net.mx, a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, aun los que resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes, así como para presentar promociones en forma electrónica. - Se tiene coma domicilio del actor el ubicado en: calle Privada Guerrero número 102, entre calle Chiapas y Tuxpan, Código Postal 89318, Colonia Francisco Javier Mina, Tampico, Tamaulipas.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto Nº LXI-909, de fecha veinticinco se Septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil: 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.-Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, la suscrita Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Enrique Sias Pecina, en fecha (02) del presente

mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Enrique Sias Pecina, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00373/2015, hacienda las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, y a fin de que el presente Juicio tenga existencia jurídica y validez formal, se dicta el presente en complemento al auto de radiación veintiséis de mayo del dos mil quince, por cuanto hace únicamente a las prestaciones reclamadas siendo estas las marcadas can los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), quedando intocado por cuanto hace a su demás contenido, debiendo insertar el presente auto a la cedula de emplazamiento correspondiente, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 105, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.-Secretaria de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza.-Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.-Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Enrique Sias Pecina, en fecha (07) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Enrique Sias Pecina, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00373/2015, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar al demandado C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA y al ignorarse el domicilio actual del demandado, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio al C. SERGIO BENJAMÍN LEYVA HUERTA, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que as copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en as artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.-Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se hará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 13 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1739.- Marzo 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Quinto Distrito Judicial. González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Civil Número 5/2016 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por OMAR GARZA DÁVILA, para que se le declare propietario de un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 42.11 metros lineales con Tito Javier Dávila Vázquez; AL SUR, en 21.15 metros lineales con Dora Oralia Dávila Vázquez y 21.00 metros lineales con Lilia Ríos Desilos; AL ESTE, en 11.21 metros lineales con calle Independencia, y; AL OESTE, en 7.20 metros lineales con Lilia Ríos Desilos y 4.27 metros lineales con Arturo Vázquez Ríos.- Dando una superficie de 355.15 metros 2.- Ubicado en Independencia del piano oficial de Villa Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro e mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.-Es dado para su publicación a dieciséis de febrero e dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1740.- Marzo 29, Abril 5 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Sexto Distrito Judicial. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de febrero del 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 20/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano DANIEL PÁEZ RÍOS, respecto de un predio ubicado dentro del perímetro urbanizado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.20 metros con propiedad de Lorena Martínez y Maricela Hinojosa Guerra; AL SUR: 50.60 M.L. con propiedad de Alejandro González García; AL ESTE: 7.60 M.L. con calle Primera y AL OESTE; en 7.83 M.L. con calle segunda, con la Clave Catastral 40-01- 01-013-004.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal; a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1741.- Marzo 29, Abril 7 y 19.-1v3.

FDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00871/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BEATRIZ ADRIANA ORDOÑEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de Montebello, número 250, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 2 de la manzana 20, con superficie de terreno de 78.00 m2 y con una superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 3, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 1-A, AL ESTE: en 5.20 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Montebello.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8319, Legajo 3-167 de fecha veinte de octubre del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como finca 109247 de veinticuatro de noviembre de dos mil quince, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos celebrada el veintiséis de enero del ario en curso, el cual se toma como precio para el remate.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1787.- Marzo 29, Abril 5.-1v2.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiuno de enero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 799/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de LETICIA RAMÍREZ RUIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Pino, número 371, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" edificada sobre el lote 42 de la manzana 10, con superficie de terreno de 75.00 m2, y una superficie de construcción de 42.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 43, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 41-A muro medianero de por medio, AL ESTE: en 5.00 metros con calle Pino.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con titulo inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Número de Finca 5699, de fecha veintisiete de marzo de dos mil nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la Junta de peritos celebrada en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps., a 21 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-Rúbrica

1788.- Marzo 29, Abril 5.-1v2.